

Precios de suscripción

	Pesetas
LOGROÑO	Un mes.... 2
	Tres meses 5'50
	Seis meses 10'50
	Un año.... 20'50
FUERA DE LA CAPITAL..	Un mes.... 2'50
	Tres meses 7
	Seis meses 12'50
	Un año.... 24

Números sueltos, 25 céntimos de peseta cada uno.

Precios de inserción

Los edictos y anuncios judiciales obligados al pago de inserción, satisfarán 0'15 pesetas por línea, y los no judiciales 0'25, debiendo los interesados nombrar persona que responda del pago en esta Capital.

No se insertará ninguna clase de comunicaciones, ya sean oficiales ó particulares, que no vengan registradas por conducto de las oficinas del Gobierno de provincia.

Boletín Oficial

de la provincia de Logroño

Las Leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los 20 días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. Se entiende hecha la promulgación el día en que termina la inserción de la Ley en la Gaceta. (Artículo 1.º del Código civil.)

SE PUBLICA TODOS LOS DÍAS, EXCEPTO LOS FESTIVOS

Se suscribe en la Secretaría de la Excm. Diputación y en la Imprenta provincial, instalada en a planta baja de la Casa de Beneficencia.

El pago de las suscripciones es adelantado, y los suscriptores de fuera de la Capital, remitirán su importe en libranza del Tesoro ó letra de fácil cobre.

FRANQUEO CONCERTADO

PARTE OFICIAL

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS

SS. MM. el REY Don Alfonso XIII, la REINA Doña Victoria Eugenia (Q. D. G.) y su Augusto Hijo el Príncipe de Asturias continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 29 de Marzo.)

Dirección general de Obras públicas

747

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Marzo de 1908, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Abril, a las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Logroño a Zaragoza, durante los años 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 34.030 pesetas y 80 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 22 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al

adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 350 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Marzo de 1908.— El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Logroño a Zaragoza, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Marzo de 1908, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Abril, a las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de la estación de Haro a Pradoluengo, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 24.991 pesetas y 11 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción

de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 22 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 250 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Marzo de 1908.— El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición

Don N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha..... de..... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de la Estación de Haro a Pradoluengo, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, se comprometo a tomar a su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción a los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de.....

(Aqui la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente a la eje-

cución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Marzo de 1908, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Abril, a las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Logroño a Cabañas de Virtus, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 17.991 pesetas y 75 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 22 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 180 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse a cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto a un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Marzo de 1908.— El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de....., según cédula personal número....., enterado del anuncio publicado con fecha.....

de.... último y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Logroño á Cabañas de Virtus, durante los años 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, se compromete á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete al proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Marzo de 1908, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Abril á las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Burgos á Logroño, durante los años 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 30.743 pesetas y 64 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 22 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 310 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Marzo de 1908.—El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de...., según cédula personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Burgos á Logroño, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los

expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por orden de 27 de Febrero de 1908, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Abril á las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Lerma á la Estación de San Asensio, durante los años 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 14.462 pesetas 40 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 22 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 150 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Marzo de 1908.—El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición:

Don N. N., vecino de...., según cédula personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Lerma á la Estación de San Asensio, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula).

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Marzo de 1908, esta Dirección general ha señalado el día 27 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Piqueras á Logroño, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 23.992 pesetas 78 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 22 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 240 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Marzo de 1908.—El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de...., según cédula personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Piqueras á Logroño, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas, con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

En virtud de lo dispuesto por Real orden de 3 de Marzo de 1908, esta Dirección general ha señalado el día

27 del próximo mes de Abril, á las once, para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Soria á Logroño y Ortigosa á Villanueva, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, cuyo presupuesto de contrata es de 34.349 pesetas y 37 céntimos.

La subasta se celebrará en los términos prevenidos por la Instrucción de 11 de Septiembre de 1886, en Madrid, ante la Dirección general de Obras públicas, situada en el local que ocupa el Ministerio de Fomento, hallándose de manifiesto, para conocimiento del público, el presupuesto, condiciones y planos correspondientes en dicho Ministerio y en el Gobierno civil de la provincia de Logroño.

Se admitirán proposiciones en el Negociado correspondiente del Ministerio de Fomento, en las horas hábiles de oficina, desde el día de la fecha hasta las diez y siete del día 22 de Abril próximo, y en todos los Gobiernos civiles de la Península, en los mismos días y horas.

Las proposiciones se presentarán en pliegos cerrados, en papel sellado de la clase undécima, arreglándose al adjunto modelo, y la cantidad que ha de consignarse previamente como garantía para tomar parte en la subasta será de 350 pesetas en metálico ó en efectos de la Deuda pública, al tipo que les está asignado por las respectivas disposiciones vigentes; debiendo acompañarse á cada pliego el documento que acredite haber realizado el depósito del modo que previene la referida Instrucción.

En el caso de que resulten dos ó más proposiciones iguales, se procederá en el acto á un sorteo entre las mismas.

Madrid 17 de Marzo de 1908.—El Director general, R. Andrade.

Modelo de proposición:

D. N. N., vecino de...., según cédula personal número...., enterado del anuncio publicado con fecha.... de.... último, y de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación en pública subasta de los acopios de piedra para conservación de la carretera de Soria á Logroño y Ortigosa á Villanueva, durante los años de 1908, 1909 y 1910, provincia de Logroño, se comprometo á tomar á su cargo la ejecución de las mismas con estricta sujeción á los expresados requisitos y condiciones, por la cantidad de....

(Aquí la proposición que se haga, admitiendo ó mejorando lisa y llanamente el tipo fijado; pero advirtiendo que será desechada toda propuesta en que no se exprese determinadamente la cantidad, en pesetas y céntimos, escrita en letra, por la que se compromete el proponente á la ejecución de las obras, así como toda aquella en que se añada alguna cláusula.)

Fecha y firma del proponente.

ÍNDICE

DE LAS

LEYES, REALES DECRETOS, ORDENES, CIRCULARES Y DEMAS DISPOSICIONES

INSERTAS EN EL

«BOLETIN OFICIAL» DE LA PROVINCIA DE LOGROÑO

DEL MES DE MARZO DE 1908

DÍA 2	Págs.	DÍA 6	Págs.	DÍA 12	Págs.
Gobierno civil.—Circular sobre Reformas Sociales.	187	Ministerio de la Gobernación.—Ley organizando la Policía gubernativa.	199	por descubiertos de los Pósitos. Bases para el concurso de injertadores organizado por el Consejo provincial de Agricultura y Ganadería.	212
Ministerio de la Gobernación.—Real decreto disponiendo que en todas las casas dedicadas á vecindad haya necesariamente un portero encargado de la vigilancia de la escalera y de impedir la comisión de delitos contra la propiedad y las personas habitantes de la finca.	187	Real orden circular á los Gobernadores civiles referente á la constitución de las Juntas provinciales de Protección á la infancia, y de mendicidad.	201	Instituto general y técnico.—Anuncio insertando varios documentos referentes á la apertura de una escuela de niños en Enciso.	212
Comisión provincial.—Acuerdos tomados en la sesión de 27 de Febrero último sobre excusas de Concejales. Anuncio conminando con multa á los pueblos que se expresan por incumplimiento del servicio que se interesa.	188	Otra resolutoria de una consulta formulada por la Comisión provincial de Córdoba acerca de la forma en que ha de realizarse el servicio de impresión de las listas electorales.	201	Listas de electores para compromisarios de los pueblos que se expresan.	213
Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el apremio de primer grado á los contribuyentes que se expresan.	188	Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	202	Anuncios oficiales.—Citación de mozos y formación de cuentas municipales.	213
Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones.—Providencia declarando incurso en el segundo grado de apremio á los contribuyentes que se relacionan.	189	Anuncios oficiales.—Formación de repartos y cuentas municipales y citación de mozos de los pueblos que se expresan.	202	Instituto Geográfico y Estadístico.—Resumen del movimiento natural de la población habido en esta capital durante el mes de Febrero último.	214
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	189				
Anuncios oficiales.—Formación de repartos de consumos y cuentas municipales. Subasta de hierbas de Agoncillo.	190	DÍA 7			
		Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	203	Gobierno civil.—Anuncio referente á la inversión de gastos de campo y oficina de la Jefatura de Minas de la provincia.	215
DÍA 4		Regimiento de Infantería Andalucía, núm. 52.—Edicto para que los individuos que se expresan se presenten á pasar la revista anual reglamentaria.	204	Comisión provincial.—Anuncio imponiendo multa á los pueblos que se expresan por incumplimiento del servicio que se interesa.	215
Ministerio de Fomento.—Real decreto referente á la ocupación de superficie en los montes declarados de utilidad pública para explotaciones mineras.	191	Intervención de Hacienda.—Relación de vencimientos que resultan á favor del Tesoro durante el presente mes.	204	Sección judicial.—Requisitorias varias.	215
Comisión provincial.—Anuncio conminando con multa á los Secretarios y Depositarios de los pueblos que se expresan, por incumplimiento del servicio que se les reclama.	191			Anuncios oficiales.—Formación de cuentas municipales, citación de mozos y vacantes de varios cargos.	216
Delegación de Hacienda.—Anuncio y relación de productos leñosos que han de ser objeto de subasta.	191	DÍA 9			
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	192	Gobierno civil.—Anuncio para que los interesados en los expedientes mineros que se expresan aporten el correspondiente papel de pages al Estado. Anuncio referente á una solicitud pidiendo autorización para utilizar en producir fuerza motriz las aguas sobrantes del regadío del río Najerilla.	205	Comisión provincial.—Acuerdos tomados en la sesión del 9 del actual sobre excusas de Concejales. Anuncio de precios medios de suministros militares del corriente mes.	217
Listas de electores para compromisarios de los pueblos que se expresan.	193	Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo se anuncie la admisión á las oposiciones á plazas de Aspirantes á Agentes del Cuerpo de Vigilancia á quienes acrediten reunir los requisitos que se expresan.	205	Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incurso en el recargo de primer grado á contribuyentes de las zonas que se expresan.	217
Arrendamiento de la Recaudación de Contribuciones.—Providencia declarando incurso en el segundo grado de apremio á los contribuyentes que se expresan.	194	Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	206	Sección judicial.—Edicto citando de comparecencia á Mariano Sánchez García.	217
Anuncios oficiales.—Citación de mozos y formación de repartos de consumos. Vacante la Secretaría del Ayuntamiento de Bergasa.	194	Listas de electores para compromisarios de los pueblos que se expresan.	207	Junta provincial de Instrucción pública.—Anuncio de una escuela vacante.	218
		Anuncios oficiales.—Formación de cuentas municipales y de apéndices al amillaramiento.	208	Anuncios oficiales.—Citación de mozos, vacantes y formación del apéndice al amillaramiento.	218
DÍA 5				Distrito forestal de Logroño.—Subasta de productos procedentes de denuncia.	218
Gobierno civil.—Anuncio declarando vedado de caza varias fincas sitas en esta jurisdicción. Registro de la mina «Angel», núm. 2803.	195	DÍA 10			
Ministerio de Fomento.—Orden circular resolviendo una consulta acerca de si es facultad de los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería autorizar para la constitución de Sindicatos agrícolas á las Sociedades ó personas que lo soliciten.	195	Gobierno civil.—Anuncio referente á la solicitud de D. Ricardo Ruiz de Azcárraga, pidiendo autorización para hacer una instalación eléctrica en término municipal de la ciudad de Cenicero.	209	DÍA 14	
Gobierno civil.—Anuncio insertando las certificaciones á que se refiere la regla 17.ª de la Real orden de 16 de Septiembre último.	195	Administración de Hacienda.—Circular sobre consumos.	209	Junta provincial de Instrucción pública.—Extracto de los acuerdos tomados en la sesión del 10 del actual.	219
Listas de electores para Compromisarios de los pueblos que se expresan.	197	Tesorería de Hacienda.—Anuncio referente al nombramiento de Recaudador Auxiliar, hecho á favor de D. Servulo Ruiz.	209	Relación de los Maestros y Maestras aspirantes á las escuelas anunciadas en Febrero último, para su provisión interina.	220
Audiencia Territorial de Burgos.—Anuncio insertando una Real orden del Ministerio de Gracia y Justicia.	197	Sección judicial.—Edicto participando á D.ª Concepción Fernández Bobadilla, el fallecimiento de su Procurador D. Carlos de Echevarrieta.	210	Nombramientos de Maestros y Maestras interinos, hechos por la expresada Junta provincial.	220
Sección judicial.—Edictos de Juzgados de 1.ª instancia y municipales.	197	Anuncios oficiales.—Citación de mozos de los pueblos que se expresan.	210	Anuncios oficiales.—Vacante la plaza de Médico titular de Badarán. Citación de mozos de ídem.	220
Ayuntamiento de Cabezón de Cameros.—Anuncio y tarifa de arbitrios extraordinarios.	198	Ayuntamiento de Briones.—Distribución de fondos del mes de Febrero último.	210		
Anuncios oficiales.—Vacantes varias.	198			DÍA 16	
		DÍA 11		Gobierno civil.—Anuncio dejando sin efecto el referente á la plaza vacante de Médico titular de Badarán. Otro relativo á la solicitud de D. Gil Esparza, pidiendo autorización para derivar 2.000 litros de agua por segundo del río Ebro.	221
		Gobierno civil.—Anuncio referente á una solicitud pidiendo autorización para establecer una instalación eléctrica en Ojacastro.	111	Diputación provincial.—Anuncio referente al nombramiento de Auxiliar del Recaudador ejecutivo del contingente provincial, hecho á favor de don Estanislao Ochoa.	221
		Circular reclamando de los Sres. Alcaldes certificación de los ingresos que se hubieren realizado		Listas de electores para compromisarios de los pueblos que se expresan.	222

Págs.	DÍA 21	Págs.	Págs.
Instituto Geográfico y Estadístico.—Resumen del movimiento natural de la población habido en esta provincia durante el mes de Enero último..	224	Delegación de Hacienda.—Anuncio y relación de productos maderables que han de ser objeto de subasta.	235
DÍA 17		Administración de Hacienda.—Circular sobre consumos.	235
Gobierno civil.—Circulares ausentándose de esta provincia el Gobernador D. Fernando G. Regueral, y enargándose interinamente del mando del Gobierno el Excmo. Sr. Marqués de San Nicolás.	225	Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incursos en el recargo de primer grado a contribuyentes de la zona de Calahorra-Alfaro.	235
Junta provincial de Instrucción pública.—Circular referente a la constitución de las Juntas locales de primera enseñanza..	225	Sección judicial.—Edictos de Juzgados de primera instancia.	235
Administración de Hacienda.—Anuncio insertando una Real orden por la que se modifican varios epígrafes correspondientes a la industria de chocolate..	225	Anuncios oficiales.—Citación de mozos y formación de repartos de consumos y cuentas municipales.	236
Intervención de Hacienda.—Anuncio referente a la revista anual de Clases pasivas..	225	DÍA 23	
Sección judicial.—Requisitoria del recluta Jesús Santa Cruz.	226	Ministerio de Gracia y Justicia.—Ley confiriendo a los Tribunales ordinarios la atribución de otorgar motivadamente por sí, ó aplicar por ministerio de la ley, la condena condicional, que deja en suspenso la aplicación de la pena impuesta.	237
Anuncios oficiales.—Citación de mozos de Muro de Cameros.	226	Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incursos en el recargo de primer grado a contribuyentes de las zonas que se expresan.	238
DÍA 18		Sección judicial.—Edictos de Juzgados de primera instancia, municipales y militares.	238
Gobierno civil.—Circular interesando de los Ayuntamientos la remisión de la estadística de los carruajes que existan en sus términos municipales con sujeción al modelo adjunto.	227	Anuncios oficiales.—Citación de mozos, subastas, vacantes y otros servicios.	239
Ministerio de la Gobernación.—Real orden circular disponiendo que las Diputaciones provinciales procedan a detar a los Consejos provinciales de Agricultura y Ganadería y a los de Industria y Comercio del personal y material que previenen las disposiciones vigentes.	227	DÍA 24	
Ministerio de Fomento.—Real orden prohibiendo la venta de lámparas eléctricas que marquen una potencia luminosa distinta al consumo que realicen.	227	Gobierno civil.—Registro de la mina «Rosario», núm. 2805. Otorgamiento de dos concesiones de minas..	241
Sección judicial.—Edictos de Juzgados militares.	230	Ministerio de la Gobernación.—Real decreto referente a las reclamaciones é investigaciones relacionadas con bienes de Beneficencia particular..	241
Anuncios oficiales.—Citación de mozos y formación de apéndices al amillaramiento y repartos de consumos.	230	Listas de electores para compromisarios de los pueblos que se expresan.	242
DÍA 20		DÍA 26	
Gobierno civil.—Circular señalando los días en que ha de tener lugar el juicio de exenciones del actual reemplazo y revisión de las exenciones otorgadas en los de 1905 y 1907.	231	Gobierno civil.—Circular interesando de los Ayuntamientos la remisión de las liquidaciones del presupuesto de 1907. Registro de la mina «Serrana 7.ª», núm. 2804.	243
Ministerio de la Gobernación.—Real orden disponiendo que los pueblos envíen a los Gobiernos civiles, antes del 15 de Abril próximo, dos ejemplares de sus Ordenanzas municipales.	232	Ministerio de Fomento.—Real decreto aprobatorio del adjunto Reglamento para la aplicación de la ley de Colonización y Repoblación interior.	243
Junta provincial de Instrucción pública.—Anunciando vacante la Escuela de niñas de Ventrosa.	232	Tesorería de Hacienda.—Anuncio referente al nombramiento de Auxiliar, hecho a favor de don Mateo Alonso. Providencia declarando incursos en el recargo de primer grado a contribuyentes de las zonas que se expresan.	245
Anuncios oficiales.—Citación de mozos, formación de repartos de consumos, apéndices al amillaramiento y subasta de escopetas.	233	Listas de electores para compromisarios de los pueblos que se expresan.	245
Gobierno civil.—Relación de los trabajos mineros de campo que han de efectuarse en los términos que se expresan.	233	Anuncios oficiales.—Citación de mozos de Briones.	246
Ayuntamiento de Logroño.—Distribución de fondos del mes actual.	234	Ayuntamiento de Haro.—Distribución de fondos del mes actual.	246
Diputación provincial.—Distribución de fondos del corriente mes.	234	DÍA 27	
		Ministerio de Gracia y Justicia.—Real decreto adoptando las disposiciones convenientes para el mejor cumplimiento de la ley de 17 del corriente sobre suspensión de condenas.	247
		Sección judicial.—Requisitoria de Carlos Sáenz de Jubera.	247
		Anuncios oficiales.—Subasta para la reparación del Templo parroquial de Briones, vacantes, citación de mozos y otros servicios.	247
		Delegación de Hacienda.—Relación de las minas a las que se les ha señalado las cantidades que se expresan por el impuesto de 3 por 100 sobre el producto bruto.	248
		DÍA 28	
		Ministerio de Fomento.—Real decreto modificando el art. 112 del Reglamento de 24 de Mayo de 1875, dictado para la ejecución de la vigente ley de Ferrocarriles.	249
		Junta provincial de Instrucción pública.—Circular para que los Alcaldes de los pueblos que se expresan remitan las ternas de los padres y madres de familia que han de formar parte de las Juntas locales de primera enseñanza..	249
		Comisión provincial.—Anuncios de imposición y conminación de multas.	249
		Listas de electores para compromisarios de los pueblos que se expresan.	250
		Anuncios oficiales.—Formación de apéndices al amillaramiento, citación de mozos y otros servicios.	250
		DÍA 30	
		Comisión provincial.—Acuerdos tomados en la sesión del 25 del actual sobre excusas de Concejales.	251
		Delegación de Hacienda.—Anuncio abriendo el pago de la mensualidad corriente a las Clases pasivas. Otro sacando a subasta aprovechamientos de pastos.	251
		Tesorería de Hacienda.—Providencia declarando incursos en el recargo de primer grado a contribuyentes de las zonas que se expresan.	252
		Sección judicial.—Edictos de Juzgados militares.	252
		Anuncios oficiales.—Citación de mozos y subastas varias.	253
		Ayuntamiento de Lagunilla.—Estadística de carros, coches y demás vehículos existentes en dicha villa.	253
		Distrito forestal de Logroño.—Subastas de pastos y maderas.	254
		DÍA 31	
		Dirección general de Obras públicas.—Anuncios sacando a subasta los acopios de piedra para la conservación de carreteras que se expresan.	255

IMPRESA PROVINCIAL